

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA IDOIA MENDIA EN LA PONENCIA DE VÍCTIMAS PARLAMENTO VASCO (22 de septiembre de 2011)

Egun on denori

Cuando presentamos ante este Parlamento el informe sobre las víctimas de vulneraciones de derechos humanos y sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política, desde mi Departamento quisimos destacar sobre todo una cosa: la importancia del consenso en una materia tan compleja como la que abordaba ese informe. “Tejamos complicidades, alejémonos tanto de los prejuicios como de los maximalismos, hagamos política con mayúsculas”, decíamos entonces. “Queremos que en este camino que ahora se abre, todos los partidos, todos ustedes estén y participen, que pongan la mejor de las intenciones a favor del consenso, de la unanimidad”. Ese era nuestro discurso el 1 de diciembre de 2010. Y lo sigue siendo hoy en día, señorías.

Diez meses después, volvemos a esta Cámara para dar cuenta del trabajo que este Ejecutivo ha realizado en esta materia, toda vez que los mandatos parlamentarios para visibilizar a unas víctimas que habían sido poco menos que abandonadas a su suerte son bastantes claros y tienen diferentes horizontes temporales.

¿Pero a qué víctimas nos estamos refiriendo?

Nos referimos a víctimas mortales y a personas que han visto gravemente vulnerada su integridad física, vulneraciones que han ocurrido fundamentalmente durante la etapa franquista y durante la Transición. Ahí se incluye el bloque más importante de estas víctimas, sin olvidar que aún se producen casos de malos tratos - no de manera sistemática- a personas detenidas dentro de un contexto de violencia de motivación política generada por la lucha

contra el terrorismo de ETA. Vulneraciones que desde nuestro punto de vista hay que esclarecer e investigar en toda su amplitud.

En general, nos referimos a personas muertas o heridas bajo custodia policial (torturas), en controles de carretera o similares, en manifestaciones y protestas y en confusiones, abusos u otros en los que se vieron inmersos funcionarios públicos. Podría poner nombres y apellidos tristemente famosos en la historia reciente de nuestro país, pero prefiero evitar la personalización ahora que estamos empezando un camino de reconocimiento tardío. Y nos daríamos cuenta, si hiciéramos ese ejercicio, de que muchas de estas víctimas no tenían ninguna relación alguna con la política organizada.

Los responsables de estas vulneraciones fueron funcionarios públicos, que además pudieron contar en determinados momentos con cierta tolerancia desde el poder y con un cierto grado de impunidad.

¿Por qué era necesario dar este paso desde el Gobierno Vasco?

Porque era de Justicia. Porque no podemos ni debemos postergar el reconocimiento y la reparación de estas víctimas injustamente discriminadas, doblemente victimizadas por el olvido desde las instituciones. Desde el primer minuto dejamos claro que ni caeríamos en falsas equidistancias o equiparaciones entre víctimas y hemos negado con la misma rotundidad esa apelación a la teoría de las dos violencias que interesadamente algunos pretenden colocar en el relato de la memoria de lo que ha pasado en Euskadi. Y creemos que tiene un valor añadido que esta política la lleve adelante un Gobierno socialista con un equipo solvente y comprometido con los Derechos Humanos. Este paso legitima al Estado de Derecho y a la sociedad democrática y nos permite avanzar hacia la futura convivencia en paz y libertad.

Siguiendo la estela del compromiso firme de este Ejecutivo con este proceso de reconocimiento y reparación de las víctimas, los grupos parlamentarios Nacionalistas Vascos, Socialistas Vascos,

Aralar, Eusko Alkartasuna y Ezker Batua-Berdeak, del Grupo Mixto, presentaron una proposición no de ley que fue aprobada en el pleno celebrado el 31 de marzo de 2011 en la que se instaba al Gobierno Vasco a:

1. Constituir de manera inmediata el espacio institucional administrativo previsto en el citado informe y a dotarlo de la estructura y recursos necesarios.
2. Poner en marcha medidas y actuaciones destinadas al reconocimiento de dichas víctimas.
3. Establecer medidas tendentes a la reparación del sufrimiento de las víctimas y de sus consecuencias de diversa índole. Para ello establecerá las medidas normativas precisas, comenzando con el decreto o decretos, que marquen las ayudas a implementar y los criterios para tener acceso a las mismas, así como la necesaria dotación presupuestaria. La primera normativa deberá aprobarse dentro del año 2011, se precisaba en la citada proposición
4. Instaurar un mecanismo accesible y cercano de contacto con las personas que se consideren víctimas, utilizando para ello la información sobre las mismas que existe ya en el Gobierno.
5. Comparecer en cada periodo de sesiones en la Comisión de Derechos Humanos y Solicitudes Ciudadanas para dar cuenta de lo realizado en cada uno de los campos antes mencionados.

Además, se preveía también que este Parlamento crease una ponencia para el impulso y el seguimiento de las actuaciones a llevar a cabo en favor del reconocimiento y la reparación de estas víctimas. La ponencia ha iniciado sus trabajos y aquí estamos para explicar lo que hemos hecho.

Esos eran los mandatos del Parlamento. Y puede adelantarles que en todos y cada uno de los cinco puntos, este Gobierno no ha dejado de moverse. Hemos preferido no poner el foco público en muchas de las cosas que hemos venido haciendo porque este Gobierno no busca portadas de periódicos en esta materia. Conscientes de que es un asunto que levanta pasiones y que puede ser usado políticamente para debilitar a gobiernos o adversarios políticos, hemos optado por mantener perfil público bajo. Pero actuando. Inés Ibañez de Maeztu buru duen Giza Eskubideen

Zuzendaritzak, eta zenbaitetan Maixabel Lasa gidari duen Terrorismoaren Biktimei Laguntzeko Zuzendaritzarekin koordinazioan ere, aurrera egin du Gobernu honek seriotasun osoz hartu duen politikan. ETArekin su-etenekin zein ETArekin su-etenek gabe, kondena judizialekin zein absoluzioekin, biktime horien aintzatespenak ezin duela egoera politiko, sozial edo judizialen menpe egon uste osoa dugulako.

Dirigir el reconocimiento público hacia todas las personas que han sufrido injustamente y, por tanto, víctimas, desde presupuestos éticos firmes y compartidos supone afianzar el relato que negará precisamente justificación alguna a la violencia desarrollada en nuestro país y, especialmente, a la que todavía hoy sigue vigente y amenazando nuestra convivencia, la de la organización terrorista ETA.

Les decía que hemos trabajado en todos los campos que la proposición no de ley nos mandaba.

En relación con el **primer punto**, les puedo confirmar que el espacio institucional administrativo ha echado a andar con la designación de la persona que será referente del mismo. Hemos elegido a una mujer referente en la Justicia que estamos convencidos será capaz de concitar el apoyo unánime de esta Cámara para la complicada labor que tiene por delante. La jurista designada para este difícil reto es Manuela Carmena, una persona con 30 años de servicio a la Justicia. Precisamente el anterior Gobierno Vasco le concedió el Premio Manuel de Irujo en 2008 por su “brillante trayectoria en todos los ámbitos de la Justicia”. El galardón reconocía desde sus inicios como abogada en el despacho laboralista de Atocha, hasta su relevante labor al frente del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. Asimismo, el premio destacaba que “siempre ha demostrado ser ante todo una mujer con sensibilidad social, de extraordinaria capacidad de iniciativa en su profesión”. Una jurista con un fuerte poso progresista con la que creo va a ser un lujo trabajar en una materia que no le pilla de nuevas.

Carmena conoce bien el País Vasco, no en vano fue vocal delegada para Euskadi del Consejo General del Poder Judicial. Mientras formó parte de ese Consejo del Poder Judicial se aprobó el libro blanco de la Justicia. Y completa su biografía como relatora contra las Detenciones Arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, constituido en 1991. Fue la representante española en ese órgano con el apoyo del entonces Gobierno del Partido Popular y de su ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacios. Manuela Carmena será, junto a la directora de Derechos Humanos, la persona que pilotará nuestra política en esta materia

Hemos dado ya los primeros pasos para acercarnos a estas víctimas, tal y como se explicitaba en el **segundo punto** de la proposición. Ha sido una labor callada en la que ambas direcciones han mantenido entrevistas y contactos con algunas víctimas o familiares de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en un contexto de motivación política. Ha sido una tarea realizada sin publicidad, fuera del foco mediático, unas medidas y actuaciones de acercamiento y reconocimiento que se verán multiplicadas ahora que ya está en marcha el espacio administrativo que va a servir de referente para todas estas víctimas. El hecho de que exista un espacio administrativo va a permitir también instaurar un mecanismo accesible y cercano de contacto con las personas que se consideren víctimas, tal y como se pedía en el **punto cuarto**. Así multiplicaremos esa visibilidad tan necesaria, evitando de esta manera la doble victimización en la que se ha podido caer por la falta de cintura democrática ante estas víctimas.

Este Gobierno está convencido de que el Estado de Derecho y el sistema democrático se refuerzan cuando persiguen las desviaciones ilegales de sus agentes en una mal entendida lucha contra el terrorismo. Nada fuera de la ley en la lucha contra la violencia ilegítima.

En relación con el **tercer punto** de la proposición no de ley, la Dirección de Derechos Humanos puedo avanzar que la tramitación para la elaboración del primero de los decretos ya ha

comenzado y esperamos que en torno a finales o principios del año que viene esté aprobado para que se puedan acoger las víctimas de los excesos policiales ocurridos entre 1968 y la aprobación de la Constitución española, en diciembre de 1978. Hemos empezado por este periodo para reparar a las víctimas más alejadas en el tiempo –con la dificultad añadida que tiene el paso de tantos años-, de forma que este primer paso nos permita adquirir una experiencia para reconocer y reparar a todas estas víctimas. Posteriormente, es voluntad de la Dirección de Derechos Humanos la elaboración de un segundo decreto que abarcará temporalmente desde el año 1979 hasta nuestros días.

Decreto que es, en sí mismo, un reconocimiento oficial de la existencia de estas víctimas y de la injusticia de la violencia ejercida contra ellas, de especial importancia cuando estamos hablando de la vulneración del derecho a la vida y/o a la integridad física cuyos autores eran agentes del Estado. Annan

Es también un elemento de reparación, y no sólo económico, ambiciona ser una reparación integral que, en la medida de lo posible, restituya a las víctimas en su dimensión más amplia posible. No duden que este Gobierno va a ser proactivo a la hora de la relación con las víctimas, queremos acogerlas, escuchar su verdad y su experiencia, dentro de una idea de cercanía y transparencia que ha sido motor del trabajo de este Ejecutivo en todos sus Departamentos.

El decreto facilitará un canal institucional que posibilite la participación de las víctimas, erigiéndose en un mecanismo central para la relación y reparación integral de estas víctimas.

El **punto quinto** nos obliga a volver aquí en cada periodo de sesiones para dar cuenta de lo que el Gobierno está realizando, y ya les anuncio que volveremos las veces que sean necesarias para explicar nuestra política de memoria, reconocimiento y reparación con las víctimas de los excesos policiales.

En definitiva, la universalidad de la reparación y la memoria son elementos imprescindibles para que el reconocimiento que buscamos sea el eje central de la convivencia democrática a la que aspiramos en Euskadi. Ahora toca construir el relato que ponga a cada cual en su lugar. Las responsabilidades de lo ocurrido son intransferibles.

No hay equiparación posible, señorías. Nadie en Euskadi debería confundir víctimas y victimarios. Lo que une a todas las víctimas en este país es la existencia de ETA. Poliziaren gehiegikerien biktimak aintzatesteko zereginean jarri garenetik, Giza Eskubideen Zuzendaritzak burutu duen lana beti egon da adostasuna bilatzearen menpe. Herri honi dagozkion gaietan –eta, jaun-andreok, indarkeria politikoak herri honetan sortu duen kaltea oroitu eta aintzatesteko politika herriari dagokion gaia da- adostasuna bilatzean jardun dugu, eremu partekatutak beste ezer baino lehen. Tira, beste ezer baino lehen ez, Euskadin ematen den indarkeriaren historia honetan badaude, esan dudan bezala, besterezinak diren erantzukizunak.

Y esas responsabilidades intransferibles nos obligan a negar de nuevo la teoría de las dos violencias en pie de igualdad –la de ETA y la del Estado- y también a distinguir con claridad entre victimarios y víctimas. Es cierto que será complejo abordar el reconocimiento para las víctimas que a la vez hayan sido victimarios. Como norma general, consideramos de salida que todas las víctimas tienen derecho a que se les reconozca las vulneraciones a las que hayan podido ser sometidos. Tienen derecho a la verdad y la justicia, aunque las víctimas que hayan sido victimarios no creemos que tengan que ser objeto de homenajes.

Egia da aintzatespenaren zirkulua itxi egin behar dela Jaurlaritzatik eta gizarte zibiletik bultzatutako parekatzeak lekurik ez duen ekintza batekin. Baina erakunde egituratik ezin ditugu ere partekatutako kontakizun horretan zulo ilunak, amnesiarako momentuak, zigorgabetasun guneak, biktimizazio bikoitzak erantzun gabe utzi. Ahora toca construir el relato que ponga a

cada cual en su lugar. No puede existir un relato desde la amnesia o, peor, un relato que pretenda reescribir la historia de forma que se intente diluir la culpabilidad de quienes como ETA han dirigido su violencia durante más de 50 años contra la sociedad vasca, organización terrorista que aún no ha echado la persiana y cuya existencia es aún una amenaza para la convivencia en libertad.

Y si queremos construir un relato de lo que ha pasado en Euskadi en los últimos 50 años en lo que a la violencia se refiere, entenderán que la palabra consenso es básica. Pero también la palabra arrepentimiento.

Por eso sorprenden algunas declaraciones que hemos conocido este verano en relación con distinciones entre víctimas del terrorismo etarra según el territorio donde se ha producido los atentados o que aún no ha llegado el momento para pedir perdón a las víctimas de la violencia terrorista de ETA. Como si existiera una hoja de ruta en la que se marcaran determinados hitos, determinados gestos, determinados comunicados en función de no sé qué objetivo final.

Como señalaba recientemente el obispo de San Sebastián, José Ignacio Munilla, “la verdadera paz no puede nacer de los meros cálculos políticos, sino de un auténtico arrepentimiento”. Y algunos victimarios ya han empezado ese camino del reconocimiento del daño causado, incluso públicamente, como ustedes han podido leer en algún medio de comunicación

No se puede estar con un pie en el mundo de la violencia y con otro pie junto a los que tratamos de construir una nueva sociedad en paz, libre y en convivencia armónica.

Me da la sensación de que a la izquierda abertzale que nunca ha condenado la violencia terrorista que hemos sufrido en este país le pasa como a Takahashi, el protagonista de la novela de Murakami *After Dark*. Tiene los pies en dos mundos incompatibles. Como escribe el autor japonés: “El nuevo día está a punto de llegar, pero el viejo día aún arrastra los pesados bajos de su ropaje. Igual que el agua del mar y la del río compiten con fiereza en la



desembocadura, el nuevo día y el viejo se disputan su espacio y acaban fundiéndose. Takahashi es incapaz de discernir en cuál de las dos orillas, de los dos mundos, se encuentra en ese momento su centro de gravedad”

La mayoría de la sociedad vasca sí sabe dónde está su centro de gravedad: en abrazar una política de reconocimiento y reparación de todas las víctimas sin pretensión alguna de equipararlas. Una política que contribuya a incidir en la normalidad en la que estamos viviendo y que la sociedad, desde la generosidad, pase página del horror vivido sin amnesias ni equiparaciones. En suma, a alcanzar la convivencia en paz y libertad.

Se construye convivencia democrática con todas las víctimas. Sin equipararlas, como he dicho antes. Las víctimas suman, nunca restan. Toca cerrar con estas víctimas el círculo del reconocimiento y reparación que comenzó con las del terrorismo y siguió con las del franquismo.

No nos dejemos arrastrar por coyunturas, electorales, judiciales o de otro tipo. En materia de Derechos Humanos, todos los momentos son buenos para reconocer y reparar el daño causado.

Con el informe presentado en diciembre pasado y con la política desarrollada en los últimos meses hemos pretendido plantear una mirada crítica sobre lo que pasó, al tiempo que hacemos un esfuerzo para visibilizar a estas víctimas, como primer paso para su futuro reconocimiento y reparación. No hay otro camino si aspiramos al relato que sea base firme para alcanzar la convivencia que este país y su ciudadanía nos merecemos.

Termino como empecé: pidiendo a sus señorías altura de miras, trabajar desde la complicidad, sin maximalismos ni prejuicios, sacando a las víctimas del debate estéril y de la trifulca política.

Estamos acariciando el final de ETA. Miremos hacia delante, hacia el futuro, pero con el retrovisor bien colocado para no olvidar nunca lo que ha pasado en este país. Y contémoslo,

seamos memoria viva, todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este país. La noche oscura está a punto de terminar por fin. Que el muro de contención que es hacer memoria en este país de la mano de todas las víctimas nos blinde de tal manera como sociedad que haga imposible que las tinieblas nos visiten de nuevo.

Eskerrik asko.